Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

0

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA

ESTADO No.052

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO Hoy mayo diecinueve (19) del año 2023**, siendo las 08:00 a.m.**

ITEM	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/APODERADO	ACTUACION	FECHA REGISTRO
01	763064089001-2020-00171-00	PERTENENCIA	JULIO CESAR ESCOBAR, MARIA NANCY ESCOBAR, JOSÉ ARLEY ESCOBAR, AIDE MARIA ESCOBAR y MARIA ZURLAN ESCOBAR	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor BERNARDO BERMUDEZ CALERO y de las PERSONAS CIERTAS E INDETERMIANDAS QUE SE CREAN CON DRECHO Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	FIJA FECHA 372 Y 373 CGP	MAYO 18/2023
02	763064089001-2020-00161-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ	MARIA ALEXIS TIGREROS SANABRIA	DECLARA SANEADO FECHA REMATE	MAYO 18/2023
03	763064089001-2023-00216-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP.	Dra. CINDY GONZALEZ BARRERO	MANDAMIENTO Y MEDIDAS	MAYO 18/2023

04	763064089001-2022-00398-00	EJECUTIVO	JAIRO SANABRIA SATIZABAL	OSCAR HUMBERTO PRADO NUÑEZ	MANDAMIENTO Y MEDIDAS	MAYO 18/2023
05	763064089001-2023-00089-00	EJECUTIVO	COOPÈRATIVA COOTRAIPI	CRISTINA TERESA CALERO VALENCIA	AUTO SEGUIR ADELANTE	MAYO 18/2023
06	763064089001-2022-00469-00	EJECUTIVO	LUCENIT ORTEGA COLLAZOS	BRAYAN MONEDERO SILVA	AUTO SEGUIR ADELANTE	MAYO 18/2023
07	763064089001-2023-00218-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	KATHERINE DIAZ	Dr. GUILLERMO GONZALEZ	INADMISION	MAYO 18/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone: . . .”No obstante, no se insertarán en el estado electrónicolas providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal . . . “ en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA

Secretaria